

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Fecha: 3 de julio de 2024

Resumen

1. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, del Acta Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial del 26 de junio de 2024.
2. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen de Allanamiento recaído en la Autógrafa de la Ley observada por el Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley 5426/2022-CR, Ley que continúa el proceso de consolidación del espectro normativo derogando las correspondientes leyes, decretos leyes, decretos de urgencia y resoluciones legislativas y dejando sin efecto decretos supremos, por haber cumplido su finalidad.
3. Pasó a **Cuarto Intermedio** el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7866/2023-CR, 7941/2023-CR y 8274/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para tipificar el delito de ecocidio, presentado por los congresistas Américo Gonza Castillo e Isaac Mita Alanoca (GP Perú Libre) y Ruth Luque Ibarra (GP Concertación Democrática- Juntos por el Perú).
4. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4316/2022-PE y 8259/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de optimizar los procedimientos de extradición y traslado de personas condenadas, presentado por el Poder Ejecutivo y el congresista Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre).
5. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 618/2021-CR, 6080/2023-CR, 7771/2023-CR y 8166/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de declarar a los adolescentes de 16 y 17 años como imputables de la comisión de delitos graves, presentado por los congresistas Alejandro Muñante Barrios (GP Renovación Popular), José Luna Gálvez (GP Podemos Perú), Roberto Enrique Chiabra León (GP Alianza para el Progreso) y Juan Bartolomé Burgos Oliveros (GP Podemos Perú).
6. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6431/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29988 -Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal-; a fin de incorporar al personal no docente, que laboran en las Instituciones educativas, presentado por la congresista Ruth Luque Ibarra (GP Concertación Democrática – Juntos por el Perú).

	<p>7. <i>Palabras finales de agradecimiento del Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.</i></p> <p>8. <i>Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p>
<p>Introducción</p>	<p><i>En Lima, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 11:43 horas del miércoles 3 de julio de 2024, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Américo Gonza Castillo, los congresistas titulares Alejandro Muñante Barrios, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, María Grimaneza Acuña Peralta, José María Balcázar Zelada, Flavio Cruz Mamani, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Gladys Margot Echaíz de Núñez Ízaga, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alberto Morante Figari, Alex Antonio Paredes Gonzales, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Rosio Torres Salinas, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez y Elvis Hernán Vergara Mendoza.</i></p> <p><i>Con el quórum reglamentario se inició la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial.</i></p> <p><i>Se presentaron las licencias/dispensas de los congresistas María del Carmen Alva Prieto, Esdras Ricardo Medina Minaya y Norma Martina Yarrow Lumbreras.</i></p> <p><i>Asimismo, se contó con la presencia de las congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros e Isaac Mita Alanoca.</i></p>
<p>Orden del Día</p>	<p><i>El Presidente sometió a debate y votación los siguientes asuntos:</i></p> <p>1. <i>El predictamen de Allanamiento recaído en la Autógrafa de la Ley observada por el Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley 5426/2022-CR, Ley que continúa el proceso de consolidación del espectro normativo derogando las correspondientes leyes, decretos leyes, decretos de urgencia y resoluciones legislativas y dejando sin efecto decretos supremos, por haber cumplido su finalidad.</i></p> <p><i>Sin intervención de los congresistas, se procedió a la votación, siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con 14 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Limachi Quispe, Acuña Peralta, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Morante Figari, Paredes Gonzáles, Portalatino Ávalos, Torres Salinas y Tudela Gutiérrez; y 2 abstenciones de los congresistas Balcázar Zelada y Vergara Mendoza.</i></p> <p><i>Se aprobó por MAYORÍA el dictamen de Allanamiento recaído en la Autógrafa de la Ley observada por el Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley 5426/2022-CR.</i></p> <p>2. <i>El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7866/2023-CR, 7941/2023-CR y 8274/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para tipificar el delito de Ecocidio, presentado por los congresistas Américo Gonza Castillo e Isaac Mita Alanoca (GP Perú Libre) y Ruth Luque Ibarra (GP Concertación Democrática- Juntos por el Perú).</i></p>

Luego de la intervención de los congresistas Muñante Barrios, Mita Alanoca, Luque Ibarra y Balcázar Zelada, el Presidente pasó a un Cuarto Intermedio el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7866/2023-CR, 7941/2023-CR y 8274/2023-CR.

3. El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4316/2022-PE y 8259/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de optimizar los procedimientos de extradición y traslado de personas condenadas, presentado por el Poder Ejecutivo y el congresista Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre).

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4316/2022-PE y 8259/2023-CR.

Luego de la intervención de los congresistas Muñante Barrios y Luque Ibarra, se procedió a la votación, siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con 12 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Limachi Quispe, Acuña Peralta, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Luque Ibarra, Paredes Gonzáles, Portalatino Ávalos, Torres Salinas y Vergara Mendoza; 2 votos en contra de los congresistas Juárez Gallegos y Morante Figari; y 1 abstención del congresista Balcázar Zelada.

Se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4316/2022-PE y 8259/2023-CR.

4. El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 618/2021-CR, 6080/2023-CR, 7771/2023-CR y 8166/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de declarar a los adolescentes de 16 y 17 años como imputables de la comisión de delitos graves, presentado por los congresistas Alejandro Muñante Barrios (GP Renovación Popular), José Luna Gálvez (GP Podemos Perú), Roberto Enrique Chiabra León (GP Alianza para el Progreso) y Juan Bartolomé Burgos Oliveros (GP Podemos Perú).

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 618/2021-CR, 6080/2023-CR, 7771/2023-CR y 8166/2023-CR.

Luego de la intervención de los congresistas Balcázar Zelada y Morante Figari, se procedió a la votación, siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con 8 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Acuña Peralta, Cruz Mamani, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Morante Figari y Portalatino Ávalos; 2 votos en contra de los congresistas Limachi Quispe y Luque Ibarra; y 5 abstenciones de los congresistas Balcázar Zelada, Dávila Atanacio, Paredes Gonzáles, Torres Salinas y Vergara Mendoza.

Se aprobó con cargo a redacción y por MAYORÍA el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 618/2021-CR, 6080/2023-CR, 7771/2023-CR y 8166/2023-CR.

5. El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6431/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29988 -Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual

	<p><i>y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal-; a fin de incorporar al personal no docente, que laboran en las Instituciones educativas, presentado por la congresista Ruth Luque Ibarra (GP Concertación Democrática – Juntos por el Perú).</i></p> <p><i>El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6431/2023-CR.</i></p> <p><i>Luego de la intervención de los congresistas Luque Ibarra y Paredes Gonzáles, se procedió a la votación, siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con 12 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Limachi Quispe, Balcázar Zelada, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Morante Figari, Paredes Gonzáles y Vergara Mendoza; y 2 abstenciones de las congresistas Acuña Peralta y Torres Salinas.</i></p> <p><i>Se aprobó con cargo a redacción y por MAYORÍA el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6431/2023-CR.</i></p> <p><i>Por último, el congresista Américo Gonza Castillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos dio unas palabras de agradecimiento a los miembros de la comisión y al equipo técnico que lo acompañó en esta gestión, así como hizo un recuento de la labor legislativa durante periodo anual de sesiones.</i></p>
Dispensa del Acta	<i>Se aprobó la ejecución de los acuerdos, con dispensa de aprobación del acta.</i>
Término	<p><i>La versión transcrita de la sesión forma parte de la presente acta.</i></p> <p><i>Siendo las 13:23 horas, se levantó la sesión.</i></p>

AMÉRICO GONZA CASTILLO
 Presidente
 Comisión de Justicia y Derechos Humanos

NIEVES LIMACHI QUISPE
 Secretaria
 Comisión de Justicia y Derechos Humanos